



## EL DESTAPE DEL CONSORCIO

La coyuntura que estamos viviendo desde hace ocho días, de paro nacional, ha dejado ver el talante en cuanto al manejo del personal, de una de las empresas contratadas por la Previsora a través de la modalidad de outsourcing: EL CONSORCIO PREVISORA 2017, que presta el servicio de BPO para la gestión documental y administración de archivo a nivel nacional.

En estos ocho días han sido despedidas dos trabajadoras de ese consorcio, dos compañeras; pues así las consideramos, ya que trabajan codo a codo con los funcionarios de planta de la compañía. Por ello, rechazamos contundentemente estos despidos.



Además de ello, y contrario al actuar de las demás empresas contratistas, el consorcio no les ha permitido la salida anticipada a su horario habitual de trabajo, en estos días de manifestaciones y marchas, en los que todos sabemos se limita seriamente el servicio de transporte público; lo que ha hecho que algunos de ellos hayan tenido que llegar hasta sus casas a pie.

Con anterioridad a esta situación, SINTRAPREVI había presentado una queja formal ante la Previsora, dado que conocimos que a los trabajadores del consorcio, que irónicamente lleva el nombre de la compañía, les vienen cancelando un salario menor al mínimo legal establecido. Si bien, el servicio contratado se tiene convenido por unidad documental, no se justifica que en una entidad estatal como la Previsora existan trabajadores externos que reciban menos del salario mínimo determinado por la ley.

Al respecto, la compañía se excusa manifestando que no posee competencia alguna frente a la contratación y condiciones del personal, pero consideramos que es obligación de la empresa velar y garantizar que durante la ejecución del contrato se cumpla con las obligaciones legales frente al pago de sus salarios, la seguridad social integral y los aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Por todo lo anterior, calificamos a este consorcio como Empresa Familiarmente Irresponsable. Esperamos que estos hechos se tengan en cuenta cuando finalice el contrato y se piense en su renovación.

**- ESTAMOS Y ESTAREMOS JUNTOS -**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI**

**Bogotá, mayo 6 de 2021**